



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 084/2026-CCI

SALTA, 29 de julio de 2026

Expte. 28/2026 - CI - UNSa

VISTO:

La Res. N° 034/2026-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que Secretaria Técnica de este Consejo informa que la Coordinación del Grupo de Trabajo N° 22 "*Investigación en Biopolímeros y Planta Piloto de Alimentos (INBIPA) y Laboratorio de Materiales Biopoliméricos (LMB)*" - Dra. Alejandra Bertuzzi y Dr. Aníbal Slavutsky - solicita la rectificación de la denominación del Grupo de Trabajo, donde dice "Biopoliméricos" debe decir "Biopoliméricos" y además solicita la incorporación de integrantes;

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 009/2026, aconseja la rectificación del error material en el título del Grupo de Trabajo N° 22, donde dice "*Investigación en Biopolímeros y Planta Piloto de Alimentos (INBIPA) y Laboratorio de Materiales Biopoliméricos (LMB)*" debe decir "*Investigación en Biopolímeros y Planta Piloto de Alimentos (INBIPA) y Laboratorio de Materiales Biopoliméricos (LMB)*" e incorporar a los integrantes solicitados;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 009/2026;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 08 de julio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la denominación del Grupo de Trabajo N° 22, el que quedará redactado de la siguiente forma: "*Investigación en Biopolímeros y Planta Piloto de Alimentos (INBIPA) y Laboratorio de Materiales Biopoliméricos (LMB)*".

ARTÍCULO 2º.- Incorporar al Grupo de Trabajo denominado: "*Investigación en Biopolímeros y Planta Piloto de Alimentos (INBIPA) y Laboratorio de Materiales Biopoliméricos (LMB)*" a los siguientes integrantes:

- Julio, Luciana, DNI N° 32.210.943.
- Del Castillo, Valeria, DNI N° 21.408.667.
- Saravia Rajal, Pablo, DNI N° 37.720.258.
- Lenz, Gustavo Ariel, DNI N° 41.219.353.
- Ordoñez, Fernando Nicolás, DNI N° 41.940.416.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la Coordinación del Grupo de Trabajo y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FAUSTO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA